

Normativa:

1. **Paridad.** Siempre que las condiciones de alumnado del centro lo permitan, los equipos deberán estar compuestos por aproximadamente el 50% de integrantes de ambos sexos. En caso de no poder cumplir este requisito deberá ser certificado por la dirección de dicho centro.
2. **Material facilitado por Sustainable Urban Race (solo en la modalidad E.S.O. y Bachillerato y en la modalidad Formación Profesional y siempre en función de la disponibilidad presupuestaria).**
 - a) **Paneles fotovoltaicos.** Dos paneles de polisilicio de 30W-12V 410x670x25mm 3,7kg Serie 3A.
 - b) **Kit Motor.** Un kit motor BPM-LCD5.
 - i. Motor: Potencia: 500W. Tensión nominal: 36V. Par: 52nm. Masa: 5kg. Montado en una rueda de 26".
 - ii. Controlador: Tensión nominal: 36V. Intensidad máxima: 22A. Corte señal: 31V. Conexiones: Motor, batería, PAS, Acelerador, luces, manetas de freno, pantalla LCD.
 - iii. Pantalla LCD. Permite elegir entre 5 niveles de asistencia.
 - c) **Medidor de Potencia.** Un medidor de potencia de alta precisión para modelos radio control RJXHOBBY 150A. Este medidor debe ir ubicado en un lugar visible y accesible.
3. **Dimensiones del prototipo.** Las dimensiones del prototipo no excederán en ningún caso las máximas permitidas por el Reglamento General de Tráfico vigente para la circulación por un carril de una vía urbana.
4. **Numero de ruedas.** Los prototipos deben montar al menos tres ruedas. No se permitirán ruedines. Las ruedas menores deben superar el 60% del diámetro de la rueda mayor.
5. **Capacidad de las Baterías.** La capacidad (energía) total de las baterías no excederá de los 1400Wh. El modelo y número de baterías usadas debe hacerse constar en la memoria técnica del prototipo.
6. **Capacidad del Motor.** La capacidad (potencia) total del motor o motores no excederá de los 500W. El modelo y número de motores usados debe hacerse constar en la memoria técnica del prototipo.
7. **Limitación de captadores fotovoltaicos.** Es obligatoria la instalación de captadores fotovoltaicos. La potencia nominal en conjunto de dichos captadores debe superar los 60W, no existiendo un límite superior en el número de captadores utilizados (ni en su potencia) siempre que se respete la **norma 3**.
8. **Sistema de frenado.** Todos los prototipos deben contar con un sistema de frenado que garantice el completo detenimiento del vehículo.
9. **Instalación de interruptor general de corte.** Todos los prototipos deben incorporar un interruptor general de corte, instalado en un lugar accesible y estar conectado entre la salida del vatímetro y la alimentación del resto de componentes.
10. **Uso de guantes y gafas de seguridad en Pit Lane.** Los miembros del equipo habilitados para manipular el prototipo deben usar guantes y gafas de seguridad. El incumplimiento de dicha norma llevara aparejado una penalización del 20% en la puntuación final.



- 11. Utilización del casco.** Todas las personas encargadas de pilotar los prototipos deben llevar casco. El incumplimiento de dicha norma llevara aparejado la descalificación del equipo.
- 12. Circulación.** Los prototipos circularán por el lado derecho de la pista.
- 13. Adelantamiento.** Si se produce un alcance, el vehículo alcanzado debe facilitar el adelantamiento al vehículo que alcanza.
- 14. Parada.** Está prohibido detenerse en la pista. Si un vehículo sufre una avería, el piloto debe apartar inmediatamente el vehículo del carril y avisar a un juez de pista. Queda totalmente prohibido que los miembros del equipo acudan al vehículo, debiendo permanecer en la zona de Pit Lane hasta que el juez de pista entregue el mismo.
- 15. Fallo en prueba.** Un equipo con fallo en prueba (prueba no terminada) obtendrá una puntuación inicial de 0 puntos en dicha prueba. Si las condiciones de desarrollo de la competición lo permiten, aquellos equipos con fallo podrán repetir su ejecución a la finalización de dicha prueba, en estricto orden de participación. La repetición implicará una penalización de 4 puntos (penalización ejecutada una vez obtenida la clasificación de la prueba). La mínima puntuación por prueba es de 0 puntos.
- 16. Eventualidad.** Cualquier eventualidad no recogida en las normas de la competición será sometida al criterio del jurado.
- 17. Indumentaria.** En la medida de lo posible los participantes/asistentes deberán vestir las prendas suministradas por la organización (si las hubiere).
- 18. Plazos.**
 - a) Inscripción.** El día límite para la inscripción será 20 de Febrero de 2020.
 - b) Competición.** La competición se disputará el día 21 de mayo de 2020.
- 19. Premios.** Se concederá un primer premio y un segundo premio. Además, se concederá dos premios extraordinarios del jurado, para todas las categorías. El premio Josefina Samper a la paridad y un premio a la solidaridad.
- 20. Aviso Legal.**

La persona participante consiente que toda la información facilitada a la organización de Sustainable Urban Race sea almacenada en una base de datos. El usuario es consciente de la posibilidad de que la seguridad de las comunicaciones a través de red no sea invulnerable, por lo que Sustainable Urban Race no se hace responsable del acceso y posterior difusión de esta por terceros.

Los participantes autorizan a Sustainable Urban Race, con carácter gratuito y sin limitación temporal ni territorial alguna, la toma de fotografías, vídeos o cualquier otro material audiovisual que la organización realice, así como su reproducción, distribución, transformación y comunicación pública en todo tipo de soportes y mediante la utilización de cualquier procedimiento de reproducción técnica o sistema de explotación, incluyéndose expresamente su inclusión en las redes sociales y canales propios de Sustainable Urban Race y de los medios de comunicación que traten la competición.

Sustainable Urban Race - SUR



Los menores de edad que participen en Sustainable Urban Race deberán presentar al tutor o tutores de equipo un permiso firmado por su padre/madre o tutor legal autorizando, con carácter gratuito y sin limitación temporal ni territorial alguna, la toma de fotografías, vídeos o cualquier otro material audiovisual que la organización realice, así como su reproducción, distribución, transformación y comunicación pública en todo tipo de soportes y mediante la utilización de cualquier procedimiento de reproducción técnica o sistema de explotación, incluyéndose expresamente su inclusión en las redes sociales y canales propios de Sustainable Urban Race y de los medios de comunicación que traten la competición. Será responsabilidad del tutor o tutores de equipo informar a los padres/madres o tutores legales de este hecho, así como la recogida y custodia de los permisos. Sustainable Urban Race se reserva el derecho a modificar la normativa y el aviso legal.

La participación continuada y el uso de los servicios que Sustainable Urban Race ofrece a partir del momento en que se haya introducido algún cambio conlleva la aceptación de las modificaciones por parte de los participantes.